

 ISER	JURIDICA	F-JR-22 Código
	RESOLUCIÓN	01 Versión
03/11/2016 Fecha		
1 de 1 Página		

RESOLUCIÓN N 239 DE 2019
(Mayo 30)

“Por la cual se acepta renuncia ante el Consejo de Facultad de Ingenierías e Informática”

**EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE
PAMPLONA**

**En uso de su facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22, literal
j) y Artículo 25 del Acuerdo 010 de 1993 y,**

CONSIDERANDO

Que, mediante resolución número 026 del 18 de Enero de 2018, se convocó a los Docentes para elegir el Representante al Consejo de Facultad de Ingenierías e Informática del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona y se reglamentó el proceso de elección.

Que, mediante resolución 043 del 24 de enero de 2018, se reconoce oficialmente los resultados de las elecciones del Representante de los Docentes al Consejo de Facultad de Ingenierías e Informática del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, al Docente de Planta Tiempo Completo, Nelson Antonio Galvis Jaimes.

Que, mediante correo de fecha 30 de Mayo del presente año, el Docente de Planta Tiempo Completo, Nelson Antonio Galvis Jaimes, renuncia como representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingenierías e Informática.

Que, lo anteriormente mencionado, debe aceptarse la renuncia en referencia y realizar nueva convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia, del Docente de Planta Tiempo Completo, Nelson Antonio Galvis Jaimes, como representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingenierías e Informática del Instituto Superior de Educación Rural ISER Pamplona de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo y realizar nueva convocatoria

ARTICULO SEGUNDO. Copia del presente acto administrativo se enviará a la dependencia de Secretaria General, Facultad de Ingenierías e Informática y se publicará en la Página Web institucional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2019

El Rector,


MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA

Proyecto: Clara Isabella Peña González, Auxiliar Administrativo

Revisó: Janeth León Tarazona, Profesional Especializada de Jurídica